INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**28**	**02**	**2023**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**DEL 02 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023**								
TIPO DE CONTRATO	***Prestación de Servicios Profesionales***								
No. CONTRATO	**CD-DP-376-2023**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO**								
C.C.	75105453								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		**02**	**02**	**2023**
FECHA DE INICIO	**02**	**02**	**2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			**31**	**12**	**2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	54.682.500			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10623			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			455623		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS**								
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN**								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	237.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	304.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	19.900
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	• Se prestó atención a los usuarios de la defensoría del Pueblo Regional Caldas, los días 08,10,14,15,23,24,26 y el 27 de febrero comprendidos en turnos.

6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	• Se realizó representación judicial ante el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, Actividad programada para el día 10 de febrero de 2023, cuyo poderdante se relaciona con el nombre de Jorge Andrés Salazar, denominada audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio.
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	1. Se recibió solicitud de la señora Angela María Quintero sobre asesoría en proceso de perturbación a la posesión el día 02-28-2023 2. El día 02-08-2023 se recibe a la señora Anguie Valentina Ramos quien solicita apoyo jurídico para demanda por alimentos. 3. Se realiza asesoría civil al señor Carlos Alberto Ospina el día 02-24-2023. 4. El señor Carlos Arturo López el día 02-14-2023 solicita asesoría jurídica para proceso de conciliación. 5. El día 02-15-2023 se le brinda asesoría a la señora Cielo Grisales de forma presencial sobre lo establecido por el código de comercio. 6. Se brinda asesoría civil al señor Danilo Posada sobre proceso de divorcio el día 02-14-2023. 7. Se brinda a la señora Francia Elena Gómez sobre tramite de divorcio contencioso el día 02-28-2023 8. Se asesora jurídicamente a la señora Gloria Nelly Granada respecto a la disolución de la sociedad conyugal para solucionar un tema de vivienda. 9. Se brinda asesoría sobre derecho de petición para conciliación de liquidación a la señora Ingrid Murillo. 10. La señora Isdory Blandón solicita asesoría jurídica para proceso de divorcio el día 02-08-2023. 11. El señor Javier Obando Quintero el día 02-28-2023 se acerca las oficinas de la defensoría para solicitar asesoría sobre como declararse en insolvencia económica por todas las deudas que tiene en el momento. 12. Se brinda asesoría Jurica al señor Jhon Jairo Beltrán quien solicita atención para proceso pensional de su hermano, se le indica que se debe asesorar al señor Mario Humberto quien es el implicado directo del proceso. 13. El día 02-23-2023 se orienta al señor José Alberto Tabares sobre demanda ante juez laboral con el fin de realizar la reclamación respectiva. 14. Se brinda asesoría civil-familia al señor José Hoover Villa sobre audiencia de conciliación con el fin de agotar el requisito de procedibilidad el día 02-14-2023. 15. El señor José Vicente Aristizábal asiste para asesoría jurídica sobre obligaciones civiles.

	16. Se brinda asesoría Jurica al señor Juan Diego Romero respecto a un asunto laboral. 17. La señora Leidi Galeano manifiesta requerir asesoría respecto a obligaciones civiles. 18. Se brinda asesoría Jurica a la señora Luz Maiden Santa con el fin de apoyarla y orientarla respecto a temas notariales y como podemos desde la defensoría aportarle. 19. Requiere asesoría en familia la señora Luz Marina Giraldo para demanda de alimentos a su ex esposo el día 02-08-2023. 20. El día 02-14-2023 la señora Luz Estela Isaza busca asoria jurida para un restablecimiento de derechos del ICBF por perdida de custodia. 21. Se brinda asesoría Jurica a la señora Marcela Torres el día 02-08-2023 ya que requiere asesoría en familia. 22. Se asesora a la usuaria respecto donde debe dirigirse para realizar la respectiva solicitud de subsidio de vivienda. 23. Se asesora jurídicamente a la señora María Jaramillo sobre responsabilidad civil contractual. 24. Se brinda asesoría a la señora Martha Diva sobre petición absoluta de contratos y negocios jurídicos por asesoría a contestación de demanda, por embargo de cooperativa. 25. Requiere asesoría en un asunto de alimentos el día 02-08-2023 la señora Natali Ríos. 26. la usuaria Nataly Jiménez solicita asesoría respecto al bien inmueble que ocupa, se brinda orientación jurídica respecto a asesoría civil. 27. El usuario Nicolas Parra García requiere asesoría Jurica referente al tema pensional por enfermedad. 28. Se brinda orientación pertinente dependiendo la necesidad del caso a la señora Olga Piedad respecto al tratamiento odontológico que le están realizando, se realiza asesoría Jurica civil. 29. El señor Pablo Alberto Botero requiere asesoría del defensor para solicitud del requirente se elabora documento solicitando amparo de pobreza al juzgado civil municipal, solicitando exoneración de gastos. 30. Se brinda asesoría a la señora Pula Andrea Gonzales referente a la solicitud de la usuaria respecto a asesoría y representación judicial en proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio católico de común acuerdo. 31. La señora Romelia Patiño el día 14 de febrero solicita asesoría para un asunto de sucesión de una casa que dejaron sus padres cuando fallecieron. 32. El día 23 de febrero el señor Rubén Darío Zambrano solicita asesoría referente a Reclamación de prestaciones a cargo del sistema de salud. 33. La señora Rubiela Suarez solicita asesoría civil el día 08 de febrero por concepto de cuota de manejo, explicando y orientando el estado al día de la persona. 34. La usuaria Sandra Cárdenas requiere asesoría para divorcio de mutuo acuerdo. 35. Telefónicamente se tiene contacto con la usuaria Sandra Milena Arias la cual solicita apoyo jurídico por inasistencia alimentaria por parte del esposo. 36. La señora Sandra P. Cárdenas solicito asesoría para un proceso ejecutivo de alimentos el día 14 de febrero. 37. Se recibe requerimiento por parte del señor Silvio Antonio Marín sobre derecho de dominio o propiedad.

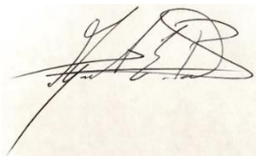
	38. Se brinda asesoría jurídica sobre obligaciones civiles y contractuales a la señora Stella Ramírez el día 28 de febrero, explicando lo referente al caso. 39. La usuaria Valeria García solicita asesoría del defensor sobre un requerimiento de obligación alimentaria continúa siendo una de carácter civil plenamente respaldada por el derecho. 40. Se recibe el día 08 de febrero usuario que requiere asesoría laboral referente a la pensión del papá para requerimiento pensional. 41. El señor Wilson Henao A. requiere asesoría laboral el día 23 de febrero para temas pensionales. 42. La usuaria Yenny Bedoya Martínez el día 14 de febrero del 2023 refiere asesoría referente al tema de divorcio de mutuo acuerdo. 43. El día 15 de febrero la usuaria Yury Johana Patiño solicita asesoría jurídica para restablecimiento de custodia, pero se solicita acta de perdida de custodia manifestando suscrito en la comisaria de familia, en tal sentido se revisa con detenimiento y se encuentra que toman en cuenta problemas psiquiátricos por parte de la usuaria, así mismo en la misma acta suscribe acuerdo conciliatorio en el que está de acuerdo que el padre quede con la patria potestad.
6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	• Actividad programada para el presente informe en el periodo de ejecución, de acuerda a los procesos asignados y recopilados, de acuerdo a la documentación aportada para realizar los procedimientos jurídicos adecuados.
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	• Actividad programada en el periodo de ejecución, el cual ya fue asignado y corresponde en el momento 2 procesos de alimentos,1 de divorcio, 1 de pertenencia y 2 más expuestos en la casilla nombrados como otros; Para un total de 6 procesos asignados. • Notificación auto proferida por el juzgado civil Municipal de Manizales, en el cual decreta inspección al bien inmueble.
6.2.6 Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	• Se mantiene comunicación permanente con los usuarios en materia público – privados, requiriendo la documentación que permite agilizar el servicio prestado.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	• participé de la barra académica el día jueves 2. Tema: Justicia transicional en Colombia: Marco constitucional e internacional Expositor: Dr. Luis Andrés Fajardo Arturo, Vice defensor del Pueblo.

6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	• De acuerdo al servicio prestado en cada asesoría, actualizo mis conocimientos jurídicos, acogiéndome a las disposiciones jurisprudenciales de la corte constitucional, Consejo de Estado, Consulta la Norma, Ámbito Jurídico, los diferentes códigos normativos de la legislación colombiana, entre otros.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	• Se toma a consideración los lineamientos recomendados por la supervisora Dra. Alba Aristizábal, con el propósito de efectuar correctamente el proceso contractual.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	• Se prestó asesoría jurídica a 43 personas que solicitaron el servicio, el cual reposa como prueba en el sistema de Registro y Control.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	• No se presentaron acciones de recursos o medios de impugnación durante el periodo de ejecución.
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	• Se cumplió con el cronograma establecido para la prestación del servicio, el cual se llevó a cabo los días 08,10,14,15,23,24,26 y el 27 de febrero comprendidos en turnos.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	• En el presente periodo no se efectúa terminación del contrato a algún despacho judicial puesto que se encuentra en proceso de ejecución.
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	• Se Atiende y acata lo dispuesto en el sigilo profesional.
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	• En el presente informe no se presentan sanciones por autoridades competentes.
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	• Se encuentra en trámite carnet institucional el cual se entregará a la supervisora en el momento que finalice la ejecución del contrato.
6.2.17. Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	• Se presentó certificado de antecedentes disciplinarios de abogado en estado Vigente, el cual se encuentra subido en la plataforma del Secop Y Sigep II.
6.2.18. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del	• Para el presente informe no se evidencia pronunciamientos del estatuto disciplinario de la abogacía.

estatuto disciplinario de la abogacía.	

OBSERVACIONES
En el presente informe no se presentan observaciones en relación a la ejecución contractual.

N/A: No aplica.



FIRMA DEFENSOR PÚBLICO